

CERTIFICACIÓN No. CNI-103-2022

El Administrador General de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), en consideración al artículo 93 del Decreto Ejecutivo No.439 de 10 de septiembre de 2020, que reglamenta la Ley 22 de 27 de junio de 2006 que regula la contratación pública, ordenada por la Ley 153 de 2020, a petición de la señora ministra Maruja G. de Villalobos, quien actúa en nombre del Ministerio de Educación:

CERTIFICA:

Que para las treinta y dos (32) escuelas que se detallan en el Anexo A de la presentecertificación:

1. Están localizadas en áreas rurales, cuentan con el servicio de internet a través de medio satelital, pero con capacidades menor o igual a cuatro megabit-por-segundo (≤ 4 Mbps).
2. De acuerdo con los resultados del promedio de las pruebas técnicas realizadas, los servicios de internet satelital del punto 1, limitan el uso eficiente la Plataforma de Cotización en Línea de Panamá Compra.

La presente certificación se otorga en función a las evaluaciones y registros con que cuenta esta Autoridad a la fecha, por lo que si alguna escuela, listada en el Anexo A, mejora sus condiciones del servicio de internet a una capacidad mayor a cuatro megabits-por-segundo (> 4 Mbps) o realiza cambio de tecnología de dicho servicio durante la vigencia de la certificación en referencia, deberá cumplir integralmente con el Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020 y comunicarle a la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental.

Esta certificación es expedida en la ciudad de Panamá, el 17 de junio de 2022 y tiene vigencia hasta el 17 de diciembre de 2022.

Luis Carlos Stoute
Sub Administrador
Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental



CERTIFICACIÓN No. **CNI-103-2022**

ANEXO A
ESCUELAS CON INTERNET SATELITAL MENOR O IGUAL A 4 mbps

No.	No. CNI	CÓD.	NOMBRE DE LA ESCUELA	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
1	CNI-103-2022	5034	ESC. CERRO MIEL	COMARCA NGABE BUGLE	MUNÁ	PEÑA BLANCA
2	CNI-103-2022	5276	I.P.T. JESUS H. GALLEGO	VERAGUAS	SAN FRANCISCO	SAN JUAN
3	CNI-103-2022	2111	I.P.T. CARLOS ROSAS	CHIRIQUÍ	TOLÉ	CERRO VIEJO
4	CNI-103-2022	4191	ESC. VIRIGUA	COMARCA NGABE BUGLE	ÑURUM	GUIBALE
5	CNI-103-2022	662	ESC. TRANQUILLA	COCLÉ	ANTÓN	CABALLERO
6	CNI-103-2022	4813	ESC. RODEO VIEJO	VERAGUAS	SONÁ	RODEO VIEJO
7	CNI-103-2022	4222	ESC. LOS LAJONES	VERAGUAS	CAÑAZAS	LOS VALLES
8	CNI-103-2022	4676	ESC. LA SABANETA	VERAGUAS	SANTIAGO	PONUGA
9	CNI-103-2022	3957	ESC. LA PEÑA	PANAMÁ OESTE	SAN CARLOS	GUAYABITO
10	CNI-103-2022	2877	ESC. LA MESA	LOS SANTOS	MACARACAS	LA MESA
11	CNI-103-2022	4346	ESC. LA CUCURUCHA	VERAGUAS	LAS PALMAS	VIGUÍ
12	CNI-103-2022	4557	ESC. LA CONCEPCION	VERAGUAS	SANTIAGO	CARLOS SANTANA ÁVILA
13	CNI-103-2022	4295	ESC. LA CAMPANA	VERAGUAS	LAS PALMAS	MANUEL AMADOR TERREROS
14	CNI-103-2022	4675	ESC. EL SUAY	VERAGUAS	SANTIAGO	PONUGA
15	CNI-103-2022	4239	ESC. EL POSTE	VERAGUAS	CAÑAZAS	SAN MARCELO
16	CNI-103-2022	3958	ESC. EL GUAYABITO	PANAMÁ OESTE	SAN CARLOS	GUAYABITO
17	CNI-103-2022	2814	ESC. EL GUASIMO	LOS SANTOS	LOS SANTOS	EL GUÁSIMO
18	CNI-103-2022	4680	ESC. EL CIRBULACO	VERAGUAS	SANTIAGO	PONUGA
19	CNI-103-2022	5083	ESC. CHUBE	COMARCA NGABE BUGLE	BESIKO	NIBA
20	CNI-103-2022	5043	ESC. CERRO VENADO	COMARCA NGABE BUGLE	MUNÁ	BAKAMA
21	CNI-103-2022	5031	ESC. CAMARON ARRIBA	COMARCA NGABE BUGLE	BESIKO	CAMARÓN ARRIBA
22	CNI-103-2022	864	C.E.B.G. VICTORIANO LORENZO	COCLÉ	PENONOMÉ	COCLÉ
23	CNI-103-2022	397	C.E.B.G. PUEBLO NUEVO	COMARCA NGABE BUGLE	JIRONDAI	BURÍ
24	CNI-103-2022	565	C.E.B.G. LOS VOLCANES	COCLÉ	AGUADULCE	EL CRISTO
25	CNI-103-2022	637	C.E.B.G. LA MATA	COCLÉ	ANTÓN	RÍO HATO
26	CNI-103-2022	2796	C.E.B.G. JAIME ALBA	LOS SANTOS	LAS TABLAS	VALLERRIQUITO
27	CNI-103-2022	569	C.E.B.G. HIGO JUAN BRAN	COCLÉ	AGUADULCE	EL CRISTO
28	CNI-103-2022	2270	ESC. UNION CHOCO	COMARCA EMBERÁ	CÉMACO	CIRILO GUAYNORA
29	CNI-103-2022	2264	ESC. PUENTE DEL RIO YAPE	COMARCA EMBERÁ	CÉMACO	CIRILO GUAYNORA
30	CNI-103-2022	2210	ESC. BOCA DE YAPE	DARIÉN	PINOGANA	YAPE
31	CNI-103-2022	2327	C.E.B.G. CUCUNATI	DARIÉN	SANTA FE	CUCUNATÍ
32	CNI-103-2022	2218	C.E.B.G. BOCA DE CUPE	DARIÉN	PINOGANA	BOCA DE CUPE

